



RIO GALLEGOS, 29 MAR. 2000

VISTO:

El Expediente N° 13.393/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran nota elevada por el alumno Andrés Guzman; y

Que mediante la misma solicita excepción para inscribirse fuera de término en la asignatura Física II correspondiente a la carrera de Químico;

Que dicho requerimiento se funda en el hecho de haber tomado conocimiento en forma tardía de las equivalencias de Análisis Matemático I y Física I;

Que analizado en Acto Plenario se aprobó por unanimidad acceder a dicho requerimiento;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR con carácter de excepción al alumno Andrés Guzman (D.N.I. N° 26.434.848) a inscribirse fuera de término en la asignatura Física II correspondiente a la Carrera de Químico.-

ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que la excepción otorgada esta condicionada a la notificación de las equivalencias otorgadas en las asignaturas Análisis Matemático I y Física I.-

ARTICULO 3°.-TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVASE.-


JUAN CARLOS BAHAMONDE
a/c. Secretario del Consejo
de Unidad
UNPA - UARG




Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO

N°